



San Francisco del Rincón, Gto., 19 de septiembre del 2018
Oficio no. UT/197/2018
Asunto se contesta solicitud


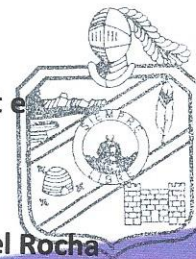
C. Ricardo Narváez
Presente:

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 11, 12, 13, 82, 84, 96, 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, y referente a su solicitud de fecha 12 de septiembre del presente año con número de folio 01458418 que a la letra dice: **El presupuesto de Difusión y Comunicación social ejercido por todas las dependencias de gobierno del estado de Guanajuato de los años 2015 y 2016 de todos los medios de comunicación electrónicos, escritos y digitales, por medio y su cantidad en cada año.**

La información requerida por usted, no es de la competencia de este Sujeto Obligado, esta fue validada en Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia con fecha 19 de septiembre del presente año, asentada en Acta 47 en el punto número III de la orden del día en el acuerdo Primero, esto conforme al Artículo 54 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato. Por lo que se le orienta a que la información la solicite en la Unidad de Transparencia de Gobierno del Estado de Guanajuato.

Sin más por el momento me despido de usted enviándole un cordial saludo así mismo quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

Atentamente

Lic. Ana Elizabeth Angel Rocha
Titular de la Unidad de Transparencia